



PRIMERA

COMPRAVENIA

SR. OLIVIERO GREGORIO Y FAMILIA SACORNI

SR. FERRUCO OCHOA Y FAMILIA SACORNI

24 DE ENERO DEL 2017

USD. 4.000.00

IMPORTE

2017

100
cien

11
12
13
14
15

16

17
18
19

MVO.

EXTRACTO

1. ACTO DE CONTRATO
COMPRVENTA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 24 DE ENERO DEL 2011

CEDULA/RUC O	3. OTORGANTES APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1.- 040069606-8	OLVEIN GERMAN ORTEGA GUAMIALAMA	VENDED
2.- 170997910-6	NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ	VENDED
3.- 070204021-3	NERVO JOSE OCHOA SÁNCHEZ	COMPRAD
4.- 171128479-2	SONIA MARÍA CUEVA LOAIZA	COMPRAD

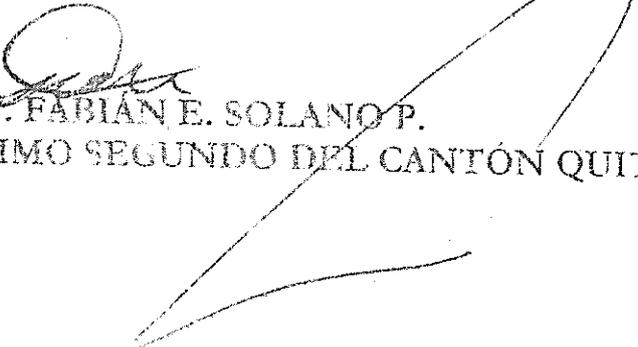
4. OBJETO

COMPRAR EL SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO POR CIENTO.-

5. USD. 4.006,00

6. UBICACION DEL INMUEBLE

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CALDERÓN


DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



99
noventa y noventa





NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

SR. OLVEIN GERMÁN ORTEGA GUAMIALAMA Y NELLY
GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ

A FAVOR DE:

SR. NERVO JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ Y SONIA MARÍA
CUEVA LOAIZA

CUANTÍA: USD. 4.006,00

(D1 02 COPIAS) MVO.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES veinticuatro de enero del año dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de vendedores los señores OLVEIN GERMÁN ORTEGA GUAMIALAMA Y NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ, casados entre sí; cada uno por sus propios derechos, y por otra parte los cónyuges señores NERVO JOSÉ OCHOA SÁNCHEZ Y SONIA MARÍA CUEVA LOAIZA, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de



98,
venta y ocho

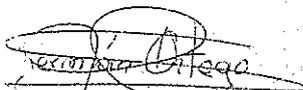
Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO, En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de compraventa de acciones y derechos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, libre y voluntariamente, por sus propios derechos, por una parte los cónyuges señores: OLVEIN GERMÁN ORTEGA GUAMIALAMA y NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ, de estado civil casados entre sí a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominarán simplemente como los vendedores, y por otra parte los cónyuges señores NERVO JOSÉ OCHOA SÁNCHEZ y SONIA MARÍA CUEVA LOAIZA, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominará simplemente como los compradores, los comparecientes son todos de estado civil ya determinado, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para obligar y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE: Mediante escritura de compraventa de acciones y derechos, celebrada ante el señor Notario doctor Gonzalo Román Chacón el catorce de junio del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito, el treinta y uno de agosto del año dos mil cinco, los vendedores señores Olvein Germán Ortega Guamialama y Nelly Guadalupe Salcedo González, en compañía de otros, adquirieron a los señores Carlos Emilio Aldaz y otros, el SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO

POR CIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS, sobre un lote de terreno ubicado en el sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha dentro de los siguientes linderos y superficie generales: Norte: En una extensión de doscientos veinte y siete metros cincuenta y cinco centímetros con lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur: En una extensión de doscientos veinte y nueve metros cincuenta y cinco centímetros con lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: En una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública; y, Oeste: En una extensión treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública; Superficie total: ocho mil doscientos doce metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS: Con los antecedentes enunciados, los vendedores, señores Olvein Germán Ortega Guamialama y Nelly Guadalupe Salcedo González, dan en venta real y efectiva a favor de los compradores cónyuges señores Nervo José Ochoa Sánchez y Sonia María Cueva Loaiza, el total de acciones y derechos que les corresponden, esto es el SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO POR CIENTO, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, con todas sus entradas, usos y costumbres y demás derechos que le son anexos.- CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las acciones y derechos, de común acuerdo, es el de CUATRO MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS, que los vendedores manifiestan haberlos recibido de manos de los compradores, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo posterior por este concepto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los



vendedores transfieren el total dominio sobre las acciones y derechos motivo de este contrato, a favor de los compradores sin reserva alguna.- SEXTA.- SANEAMIENTO.- Los vendedores manifiestan que sobre los derechos y acciones motivo de este contrato, no pesa gravamen alguno según consta del certificado de hipotecas y gravámenes conferido por el señor Registrador del la Propiedad de este cantón de Quito que se agrega en calidad de documento habilitante. Comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal de conformidad a lo estipulado en el artículo mil setecientos setenta y siete del Código Civil vigente.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la presente escritura hasta su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito, correrán de cuenta de los compradores excepción de los de plusvalía que en caso de existir correrán por cuenta de los vendedores.- OCTAVA.- INSCRIPCIÓN: Los comparecientes se facultan mutuamente para obtener la debida inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito.- NOVENA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de esta escritura pública por convenir a sus recíprocos intereses.- DÉCIMA.- DOMICILIO.- Para el caso de controversia surgida de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.- Usted señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Raúl Mantilla Lasso, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número tres mil doscientos veintitrés del Colegio de Abogados del Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el

valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-


SR. OLVEIN G. ORTEGA
C.C. 040069606-8




SRA. NELLY G. SALCEDO
C.C. 170997910-6

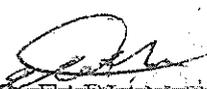



SR. NERVO J. OCHOA
C.C. 0702040213

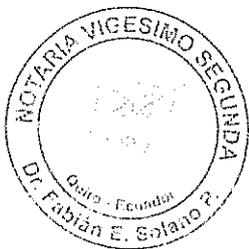



SRA. SONIA M. CUEVA
C.C. 171128479-2




DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



96/
moventaydis



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11513374001

FECHA DE INGRESO: 06/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 31/08/2005-PO-48047f-20992i-53308r

Tarjetas:;T00000252516;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia CALDERON. MATRICULA ASIGNADA: CALDE0005758.

2.- PROPIETARIO(S):

OLVEIN GERMAN ORTEGA GUAMIALAMA, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges CARLOS EMILIO ALDAS y ALEXANDRA MARIBEL ESTRADA, GALEAS, JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES, divorciado, y MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera, según escritura celebrada el CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el treinta y uno de Agosto del mismo año; adquirido mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USIÑA y MARIA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el once de diciembre del dos mil tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 6 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito VARIOS N° 002-0779689

Título de Crédito: 61003352866

Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 20110119

Fecha de Pago: 2011-01-20

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000702040213

Contribuyente: OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Predio: 0067478

Let. Casa:

Información:

Parroquia:

Placa: 00000

Descripción:

VTA 6 451 DD Y AA OTS ORTEGAGUAMIALAMA OLVEIN GERMAN
SOBRE 4006.04 NOT 22

Concepto:

ALCABALAS \$ 40.06

SERVICIO ADMINISTRATIVO \$ 1.00

Forma de Pago: EFE

Cajero: VIVIANA PATRICIA

Ventanilla: vpromero

Trans. Municipal: 210986

Institución:

Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Trans. Banco:

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley

Total: 41.06

Importante:

EFE



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

0.00

1/1 Pag:

CONTRIBUYENTE



95
monedas cinco

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA
 JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Tramite67478

Fecha Transferencia: 19/01/2011

Señor:
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
 Presente:

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA	: ORTEGA GUAMIALAMA OLVEIN GERMAN	TIPO:
A FAVOR DE	: OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE	CONSTRUCCIÓN:
FINANCIAMIENTO	:	ALICUOTA:
AREA DE TERRENO	: 8.212.00m2	PORCENTAJE: 6.451%
CUANTIA USD	: 4.006.04	
PREDIOS	: 5558529	

	IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD	USD xxxxx	N.E.H.G.
ALCABALA	USD 40.06	



I.C.

94
 moventay
 custo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 CIUDADANIA No. 170997910-6
 SALCEDO GONZALEZ NELLY GUADALUPE
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 12 JUNIO 1974
 001- 0112 00367 F
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1974

ECUATORIANA***** V133918222
 CASADO OLVEIN G ORTEGA GUANTALAMA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ENRIQUE NELSON SALCEDO
 MARTA FLOR ELVIA GONZALEZ
 QUITO 29/01/2007
 29/01/2019
 REN 2285843
 Pch

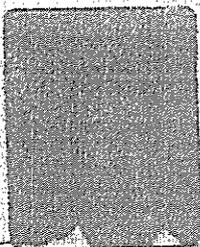
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170997910-6 012 - 0049
 SALCEDO GONZALEZ NELLY GUADALUPE
 PICHINCHA CAYAMBE
 CAYAMBE
 FUNCION Multas 12 Costo Reg 8 Tot USD 20
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 90282
 1150517 30/11/2009 15 03 02
1150517

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
 que el documento que antecede, es fiel
 copia certificada del documento original
 que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 24 ENE 2011
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL INSTRUMENTOS PUBLICOS
 ORDEN DE CIUDADANIA N° 171128479-2
 CUEVA LOAIZA SONIA MARIA
 EL ORD/ATAHUALPA/PACCHA
 02 SEPTIEMBRE 1970
 002- 0052 00104 F
 EL ORD/ATAHUALPA
 PACCHA 1970

ECUATORIANA***** E392312242
 CASADO NERVO OCHOA SANCHEZ
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 SERGIO ALCIBIADES CUEVA
 JUANA DELIA LOAIZA
 QUITO 19/09/2005
 19/09/2017
 REN 1632407
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

101-0006 NUMERO
 1711284792 CÉDULA
 CUEVA LOAIZA SONIA MARIA

PICHINCHA QUITO
 CALDERON CANTON
 PANDOCQUIA CARAPUNGO
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

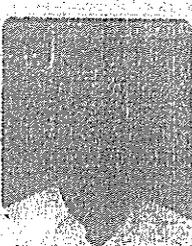
Quito, a  24 ENE 2011

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



93
 moventay tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 070204021-3
 OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE
 EL ORO/PIRAS/PIRAS
 16 ABRIL 1965
 001 0072 00143 M
 EL ORO/PIRAS
 PIRAS 1965

ECUATORIANA***** E334311222
 CASADO SONIA CUEVA LOATZA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 HERNAN OCHOA
 CARMEN SANCHEZ
 QUITO 18/11/2008
 18/11/2020
 REN 0528291

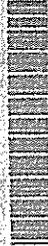



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERAL DEL 18 JUNIO 2008

073-0010 0702040213
 NUMERO CEDULA
 OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE

PROVINCIA QUITO
 CANTON CABA FUEGO
 PARROQUIA ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 24 ENE 2011

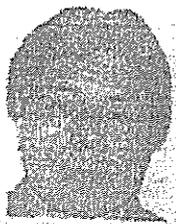
 Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **040069606-2**

APellidos y Nombres: **ORTEGA GUAMIALAMA OLVER GERMAN**
 Lugar de Nacimiento: **CAYAMBE**
 Fecha de Nacimiento: **1963-12-15**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Casado**
NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZALEZ




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN **JORNALERO** V4443V4342

APellidos y Nombres del Padre: **ORTEGA TAMAL VICENTE**
 Apellidos y Nombres de la Madre: **GUAMIALAMA YANDUN MARIA BENILDA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-09-13**
 Fecha de Expiración: **2020-09-13**

German Ortega
 DIRECTOR GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral: 14 de Junio del 2006
 040069606-2 062 - 0037
ORTEGA GUAMIALAMA OLVER GERMAN
PICHINCHA CAYAMBE
 SANCION: Multa: 20 Costo Rep: 8 Tot USD: 28
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00233
 1976456 24/09/2010 11:05:35
1976456



Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a **24 ENE 2011**
Fabian E. Solano P.
Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



92 noventa y dos

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de compraventa que otorga Olvein Ortega y Nelly Salcedo a favor de Nervo Ortega y Sonja Cueva, firmada y sellada Quito a veintiuno de enero del año dos mil once.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



Registro de la Propiedad QUITO



HH-0004395

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD, tomo 142, repertorios) - 10945

Matriculas Asignadas.- CALDE0005758 6,451% DE DD. Y AA., Fincados en el Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector de San Juan de Calderón parroquia ALDIFRÓN, de cantado.

Miércoles 09 Febrero 2011, 04:33:41 PM


EL REGISTRADOR

- GUAMALAMA OLVEIN GERMAN en su calidad de VENDEDOR
- GONZALEZ NELLY GUADALUPE en su calidad de VENDEDOR
- SANCHEZ NERVO JOSE en su calidad de COMPRADOR
- LOAYZA SONIA MARIA en su calidad de COMPRADOR

Los datos de matrícula se servirán para cualquier trámite posterior

Agencia de la Propiedad
Cantón QUITO
Calle: ALONSO PEREZ
Código Postal: PABLO CONTRERAS
Cantón: EL GOMEZ

111-0004395



91
noventa y uno

Y
S
V



U
S
S

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

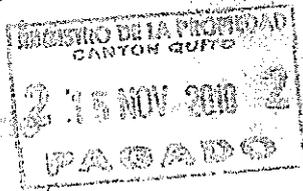


Dr. Fabian E. Solano P

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



REC. ...
E. ...

1476938

Copia PRIMERA

De COMPRAVENTA

Manuel José Aguirre

Otorgado por SR. EDISON CORTEZ Y ROSA NARANJO

A favor de SR. PACO RUIZ Y PILAR ARAGÓN

El 23 DE AGOSTO DEL 2010

Por el valor de USD. 1.993,34

QUITO A 23 DE AGOSTO 2010

RECIBI...
FECHA: 19.11.2010
LW R...
Manuel José Aguirre

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazutino (Planta Baja)
Teléfonos: 2228 073 - 2501 771 - 2526 477
CITIVO - ECUADOR



90
movienta



MVO.

EXTRACTO

1. ACTO DE CONTRATO
COMPRAVENTA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 23 DE AGOSTO DEL 2010

3. OTORGANTES

CEDULA/RUC O

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

1.- 171042227-8	EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO	VENDEDOR
2.- 171250730-8	ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE	VENDEDOR
3.- 091744430-9	PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO	COMPRADOR
4.- 171633790-0	PILAR GUADALUPE ARAGÓN CHANGO	COMPRADOR

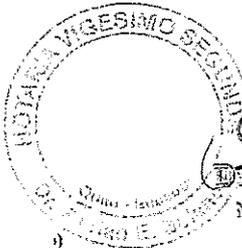
4. OBJETO

COMPRAR LOS DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE DE TERRENO
NÚMERO TRES, DEL BELLAVISTA, SITUADO EN EL SECTOR SAN JUAN.

5. USD. 1.993,00

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CALDERÓN



[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



89
ochentay nueve

ESPAÑOL
BIANCO
BIANCO

ESPAÑOL
BIANCO
BIANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Registro de la Propiedad QUITO



GG-0065941

[Handwritten signature]

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

SR. EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO Y ROSA
MERCEDES NARANJO ANDRADE

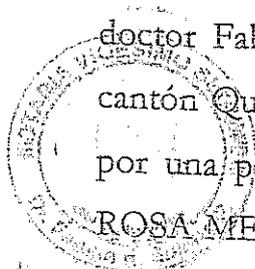
A FAVOR DE:

SR. PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO Y PILAR
GUADALUPE ARAGÓN CHANGO

CUANTÍA: USD. 1.993,00

MVO. (Di 02 COPIAS)

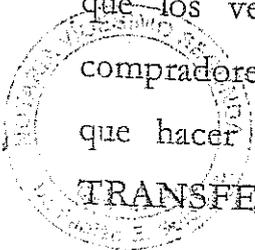
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES veintitrés de agosto del año dos mil diez, ante mí, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmaño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los señores EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO Y ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE, casados entre sí, en calidad de vendedores, por sus propios derechos; y por otra parte los cónyuges PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO Y PILAR GUADALUPE



88
ochenta y ocho

ARAGÓN CHANGO, casados entre sí, en calidad de compradores, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación; y, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de compraventa de acciones y derechos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, libre y voluntariamente, por sus propios derechos por una parte los cónyuges señores: EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO y ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominarán simplemente como los vendedores; y por otra parte los cónyuges señores PACO ARTURO RUIZ VALENCASTRO y PILAR GUADALUPE ARAGÓN CHANGO, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominarán simplemente como los compradores, los comparecientes son todos de estado civil ya determinado, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para obligar y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura de compraventa de acciones y derechos, según escritura celebrada ante el señor Notario doctor Gonzalo Román Chacón, el catorce de junio del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito el treinta y uno de agosto del año dos mil cinco los vendedores cónyuges señores Edison Aníbal Cortez Hidalgo y Rosa Mercedes Naranjo Andrade y José Agustín Mera Burbano adquirieron a los señores Carlos E. Aldaz y

otros, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS, sobre un lote de terreno ubicado en el sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha dentro de los siguientes linderos y superficie generales: Norte: En una extensión de doscientos veinte y siete metros cincuenta y cinco centímetros con lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur: En una extensión de doscientos veinte y nueve metros cincuenta y cinco centímetros con lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: En una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública; y, Oeste: En una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública.- SUPERFICIE TOTAL.- Ocho mil doscientos doce metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS: Con los antecedentes enunciados, los vendedores cónyuges señores Edison Aníbal Cortez Hidalgo y Rosa Mercedes Naranjo Andrade dan en venta real y efectiva a favor de los compradores cónyuges señores Paco Arturo Ruiz Alencastro y Pilar Guadalupe Aragón Chango el total de acciones y derechos que les corresponden, esto es el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, con todas sus entradas, usos y costumbres y demás derechos que le son anexos.- CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado por las acciones y derechos, de común acuerdo es el de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, que los vendedores manifiestan haberlos recibido de manos de los compradores, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo posterior por este concepto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los vendedores transfieren el



total dominio sobre las acciones y derechos motivo de este contrato, a favor de los compradores sin reserva alguna.- **SEXTA.-**

SANEAMIENTO.- Los vendedores manifiestan que sobre los derechos y acciones motivo de este contrato, no pesa gravamen alguno según consta del certificado de hipotecas y gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad de este cantón de Quito que se agrega en calidad de documento habilitante. Comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal de conformidad a lo estipulado en el artículo mil setecientos setenta y siete del Código Civil vigente.- **SÉPTIMA.-**

GASTOS.- Todos los gastos que demande la presente escritura hasta su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito, correrán a cuenta de los compradores a excepción de los de plusvalía que en caso de existir correrán por cuenta de los vendedores.-

OCTAVA.- INSCRIPCIÓN: Los comparecientes se facultan mutuamente para obtener la debida inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito.- **NOVENA.-**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de esta escritura pública por convenir a sus recíprocos intereses.- **DÉCIMA.- DOMICILIO.-**

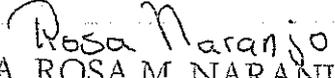
Para el caso de controversia surgida de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.- Usted señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Raúl Mantilla, abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número tres mil doscientos veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario,

ellos se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. EDISON A. CORTEZ

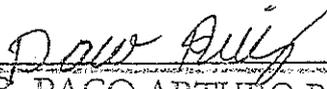
C.C. 171042227-8




SRA. ROSA M. NARANJO

C.C. 171250730-8




SR. PACO ARTURO RUIZ

C.C. 091744430-9




SRA. PILAR G. ARAGÓN

C.C. 171633790-0




DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C21392521001

FECHA DE INGRESO: 03/08/2010

CERTIFICACION

Referencias: 31/08/2005-PO-48047f-20992i-53308r

Tarjetas: T00000252516;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia CALDERON, de este Cantón.- MATRICULA ASIGNADA: CALDE0005758.

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE AGUSTIN MERA BURBANO, soltero; y ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges CARLOS EMILIO ALDAS y ALEXANDRA MARIBEL ESTRADA GALEAS, JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES, divorciado, y MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera, según escritura celebrada el CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el treinta y uno de Agosto del mismo año; adquirido mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USIÑA y MARIA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el once de diciembre del dos mil tres; adquirido por adjudicación realizada con Segundo Rafael Quisilema Ushiña; viudo, y otros, y todos por compra de derechos y acciones a Manuel Quisilema Simbaña; todo según escritura otorgada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete; habiendo adquirido por herencia de la señora Serafina Ushiña; la causante, en junta de su cónyuge señor Manuel Quisilema, por compra al Consejo Gubernativo de los bienes e la Comunidad de Misioneros Oblatos del Ecuador, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el dos de mayo del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

[Firma]



REGISTRADOR INTERINO





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago No. 002-0283287

IMPUESTOS VARIOS

Fecha de Emisión: 07/08/2010

Fecha de Pago: 07/08/2010

Título de Crédito:
Año Tributación: 2010
Número de Crédito: 610692339597

Cédula/RUC:
Contribuyente: 000000917411305

Dirección: Z. AMENCASTRO - BAGO APITERO

Clave Catastral:

Nro. de Plazo: 0050103

Dirección:

Libro: CASA

Barrio:

Parroquia:

Código de Crédito:

Libro: CASA

Código de Crédito:

COMPYLA D/7 3.224 OLGA NARANJO ANDRADE ROSA MERCENES SOB. 1

CONTRIBUYENTE

ALCABALAS
SERVICIO ADMINI

Fecha de Pago:

Código: D.F.C.

Ventanilla: VACNA MARECHA

Trans. Municipal:

Inmuebles:

Abstrac:

Parcela:

Desarrollo o
Reserva de Ley

Sublotal:

Totál:

\$207,113

\$207,113



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA-TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pág: PÉREZ Y SÁNCHEZ S.A. - TEL: 2414 - 487



85
orden y cinco



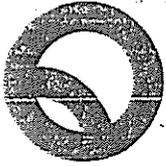
EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2010	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2010-08-20		
CEDULA/RUC 0917444309	NOMBRES RUIZ ALENCASTRO PAGO		FECHA DE EMISION 2010-08-20	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 1.993.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			Valor 0.20 1.80	Coactiva 0.00	
					Subtotal 0.00
Cobrado por J. Beraz	No. Ventanilla	Banco 563023490	Cuenta	Pago Total 2.00	
TRANSACCION VENTA NARANJO ANDRADE ROSA 610053					
No. Comprobante 0195306			 DIRECTOR FINANCIERO		



EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2010	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2010-08-20		
CEDULA/RUC 0917444309	NOMBRES RUIZ ALENCASTRO PAGO		FECHA DE EMISION 2010-08-20	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 1.993.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			Valor 1.99 1.20	Coactiva 0.00	
					Subtotal 0.00
Cobrado por J. Beraz	No. Ventanilla	Banco 563023490	Cuenta	Pago Total 3.79	
TRANSACCION VENTA NARANJO ANDRADE ROSA 610054					
No. Comprobante 0105007			 DIRECTOR FINANCIERO		



Administración General

Dirección Metropolitana Financiera Tributaria

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE N° 010
20/08/2010
FECHA TRANSFERENCIA:

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.-

N° 023292

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGA NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES
A FAVOR DE RUIZ ALENCASTRO PAGO ARTURO

PREDIO	5558529	TIPO	TERRENO
AREA DE TERRENO	8212M2	CONSTRUCCION	
CUANTIA \$	\$ 1.993.000	ALICUOTA	
FINANCIAMIENTO		PORCENTAJE	3.22%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 0.00	*****
ALCABALA:	\$ 19.93	*****

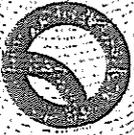


ATENTAMENTE,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

84
adenda y actas



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTOS VARIOS Contribuyente de Pago N° 9338658

Título de Crédito: 61105558529

Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 21/06/2010

Información personal

Cédula / BUC: 0700306673

Contribuyente: CECIVA RUILOVA SERGIO ALCELANO Y OTRO

Ubicación

Clave Catastral: 11001

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Información del inmueble

Descripción

Conceptos

Forma de Pago:

Cajero:

Ventanilla:

Trans. Municipal:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Importante



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.:

IMPRESO TASHI S.A. TEL: 2414 477

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segunda del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

23 AGO 2010

Quito

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

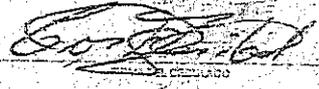
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171042227-8

CORTEZ HIDALGO EDISON ANIBAL
CARCHI/MONTUFAR/EDINZALEZ SUAREZ

20 FEBRERO 1970

FECHA VIGENCIA 001-0051-00112 M

CARCHI/MONTUFAR
EDINZALEZ SUAREZ 1970




ECUATORIANA***** V4943V4242

CASADO ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE

PRIMARIA AYUDANTE

GABRIEL HERNANDO CORTEZ G

MARIA MAGOLA HIDALGO A

QUITO 25/06/2009

25/06/2009

REN 1352213




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

066-0102 1710422278

NÚMERO SERIAL

CORTEZ HIDALGO EDISON ANIBAL

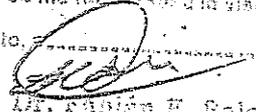
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ECHE



EL PRESIDENTE DE LA JURIA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Certifica que el documento que antecede, es una copia certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.

Quito,  23 AGO 2010

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



83
adriana tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171250730-B

NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES

IMBACURA/COTACACHI/FENAHERRERA

RESOLUCION VIDE COMSES

IMPRESION A CIECILLACION

FENAHERRERA

Firma del Registrador



EQUATORIANA ***** VA333V4222

EDISON A. CORTES HEDALGO

EMPLEADO

FERNANDO NARANJO

MARIA INES ANDRADE

03/07/2008

VEN 0123628



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

199-0242 1712507308

NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES

FIGURAS: QUITO, CANTON, COTACACHI, ZONA

Firma del Presidente del CNE

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es hel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 23 AGO, 2010

Firma del Notario
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CARRERA DE IDENTIFICACION
 CASADO PILAR E ARAGON CHANGO
 PRIMERA EMPLEADO
 JOSE DAVID RUIZ
 MARTA ECHINCHA ALENCASTRO
 QUITO 21/01/2009
 21/01/2021
 0622281

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 INSTITUCION ECUATORIA
 CARRERA CIUDADANIA No. 091744430-9
 RUIZ ALENCASTRO FACO ARTURO
 ECHINCHA RUIZ/SAN JOSE DE MINAS
 17 MAYO 1976
 001 GOB. CODES M. 361
 ECHINCHA RUIZ
 SAN JOSE DE MINAS 1976
 Paz Ruiz
 PRESIDENTE DE LA UNIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

033-0312 091744430
 JUZGADO GENERAL
 RUIZ ALENCASTRO FACO ARTURO

PROVINCIA QUITO
 CANTON COTACALLAO
 VOTACION ZONA

Quispe
 PRESIDENTE DE LA UNIA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vicesimo Segundo del Canton Quito, CERTIFICANDO que el documento que antecede, es del copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, 23 ABO 2010
 Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



92
 cedente y de

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CELEBRACION DE CIUDADANIA No. 171638790-0

ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE

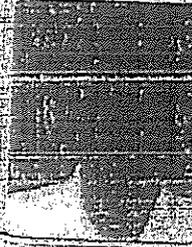
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

27 DICIEMBRE 1978

0017-00215-F

PICHINCHA/QUITO

SAN JOSE DE MINAS

ECUATORIANA ***** V2443V442

CESADO PAGO A RUIZ AL ENCUESTRO

PROFESION EMPLEADO

JOSE M. ARAGON

BETA CHANGO

QUITO

30/12/2008

30/12/2008

REINTEGRACION

REN 0615128




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008

100-0001 1715332900

NUMERO CEDULA

ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS

QUITO
 CANTON SAN JOSE DE MINAS

2008




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, certifica que el documento que ampara, es una copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 23 AGO 2010


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO,



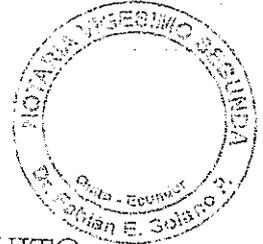
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de compraventa que otorga Edison Cortez y Rosa Naranjo a favor de Paco Alencastro, firmada y sellada Quito a veintitres de agosto del año dos mil diez.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



Registro de la Propiedad QUITO



GG-0065941

81
adenta y uno



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Razón de Inscripción

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

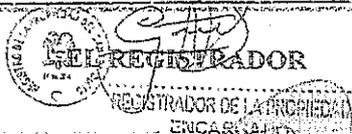
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 91823

Matrículas Asignadas.-

CALDE0005758 TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (3.225%) de derechos y acciones fincados sobre el Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector de San Juan de Calderón parroquia CALDERON. Catastro: 14517-02-002 Predio: 5598529

viernes, 19 noviembre 2010, 04:26:13 PM



Contratantes.-

CÓRTEZ HIDALGO EDISON ANIBAL en su calidad de VENDEDOR
NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES en su calidad de VENDEDOR
RUIZ ALENCASTRO PACO ARTURO en su calidad de COMPRADOR
ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

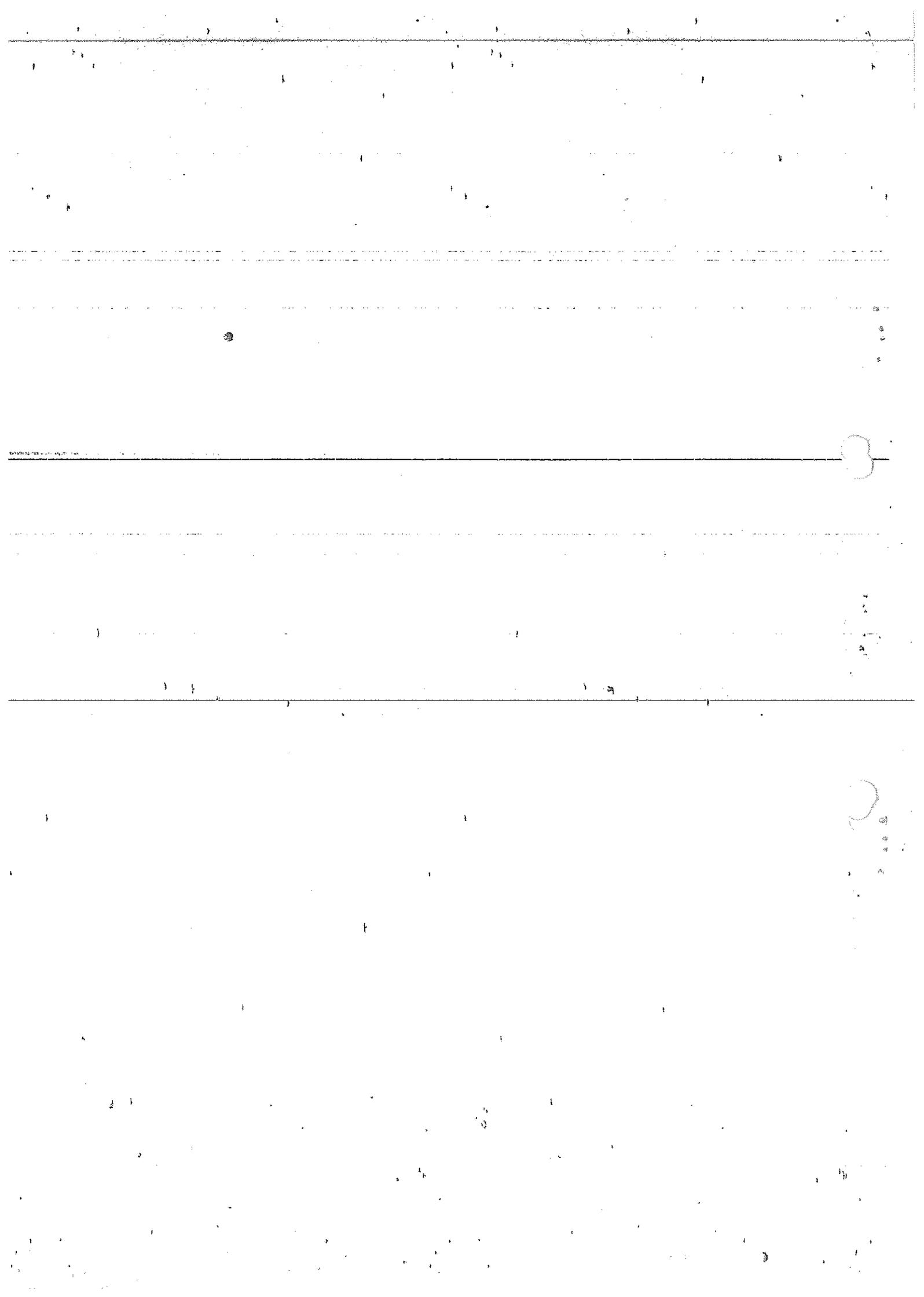
Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE
Depurador.- MARIA JOSE PALACIOS
Amanuense.- RUBÉN ENDARA

GG-0065941



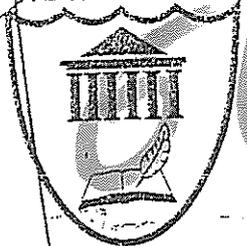
R.P.Q.



REINTEGRACION
COMPRA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 16^a



Dr. Gonzalo
ROMAN CHACON
CANTON - PARROQUIA LA PROPIEDAD
QUITO - PARROQUIA QUITO
2 31 AGO 2005

0112295
411
3e

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

10/10

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

LN
RS

Otorgada por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS

A favor de: HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO Y OTROS

El: 14 DE JULIO DEL 2005

Parroquia: CALDERON

Cuántia: USD. 650.00

Quito a 22 de JULIO de 2.005

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-017
QUITO - ECUADOR

10/9

VIA TODO

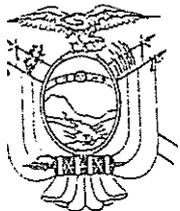
79
setenta y nueve

1. 2010
2. 2011
3. 2012
4. 2013
5. 2014
6. 2015
7. 2016
8. 2017
9. 2018
10. 2019
11. 2020
12. 2021

0

0

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

EXTRACTO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2005.

ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA

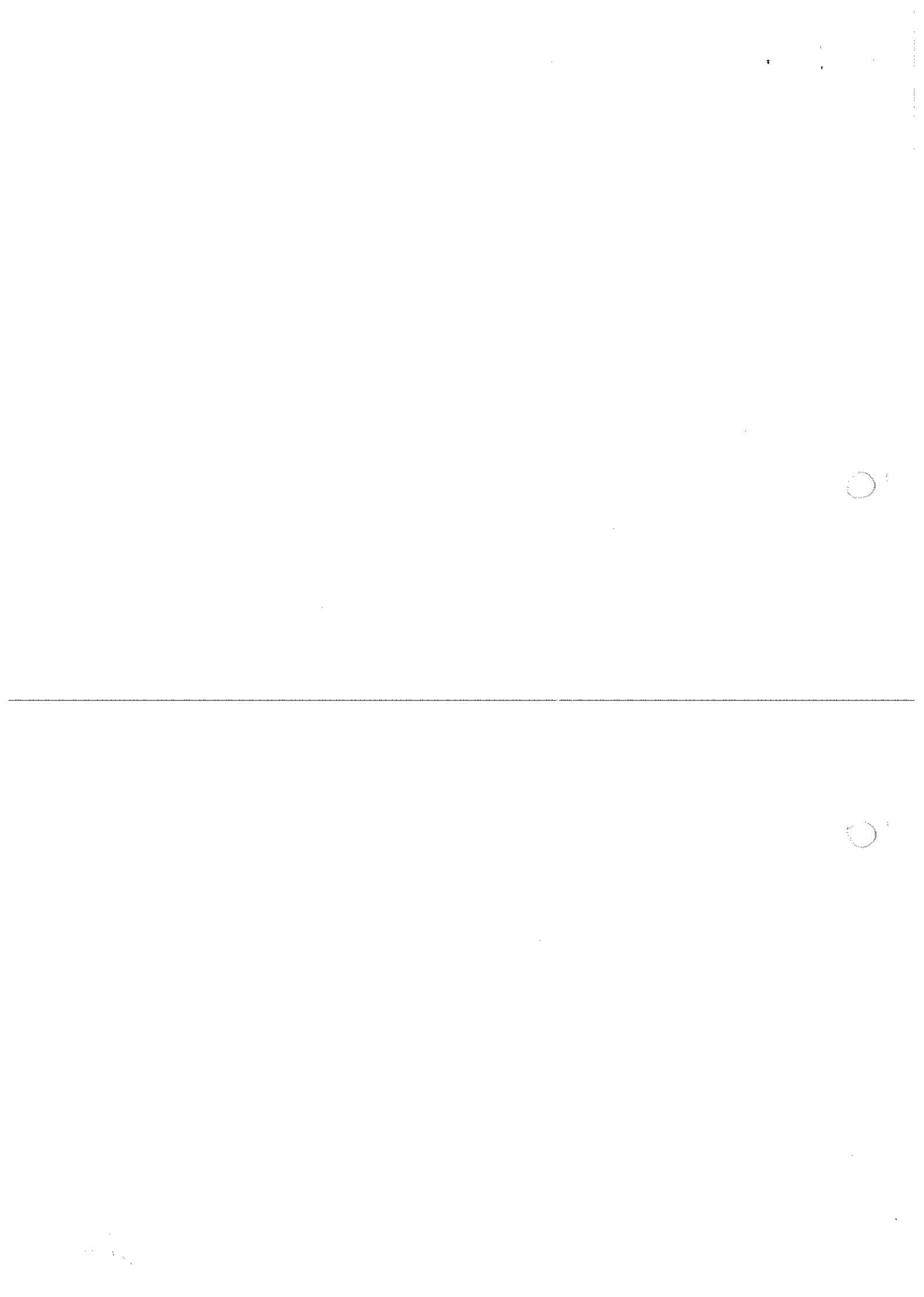
OTORGANTES:	C.C.	CALIDAD
CARLOS EMILIO ALDAS	170380893-5	VENDEDORA
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA	171781115-1	VENDEDOR
BORJE CARLOS GALLAMONNE BENAVIDES	170832134-2	VENDEDOR
MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON	171531531-7	VENDEDORA
HOLMNER ALEJANDRO LEMA FERRER (COTRO)	210006686-3	COMPRADOR

OBJETO: Contrato de Compraventa de un lote de terreno signado con el número TRES, situado en el sector de San Juan, en Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

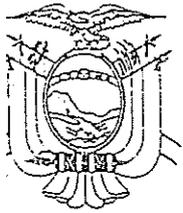
CUANTÍA: \$650,00.

PARROQUIA: CALDERON.





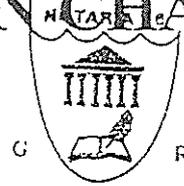
NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 15ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

COMPRAVENTA

OTORGAN:

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS

A FAVOR DE

HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO Y OTROS.

CUANTÍA: S. 650,00

P. M. DI 2 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO:

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy
en la pasta no coincide → día CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante el doctor GONZALO
ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN,
comparecen a la celebración de la presente escritura de Compra Venta de un lote
de terreno, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores CARLOS
EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA; casados;

JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES, divorciado; Y MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera; todos por sus propios derechos; y por otra y en calidad de COMPRADOR, el señor HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, por sus propios derechos y estipulando a favor de los señores: Cueva Ruilova Sergio Alcibíades, casado, Poveda Tobar Carmen Elena casada; Cueva Loaiza Vilma Raquel, casada; Cueva Loaiza Gina Miralda, soltera; Macas Flores Marco Aníbal, casado; Coyago Inga Benito Mesías, casado; Simbaña

Callesio → Palacios Gladys Patricia, soltera; Simbaña Palacios Ruth Estela, casada; Cueva Loaiza Pedro Leonardo, casado; Rueda Godoy Edilma Amparo, soltera; Mera Burbano José Agustín, soltera; Astudillo Salvador Edison David, soltero; Gaibor Orbea María del Carmen, soltera; Imbaquingo Huertas Erasmo Gonzalo, casado; Naranjo Andrade Rosa Mercedes, casada; Cuenca Largo Luis Edison, casado; Cuenca Largo Antonio Gonzalo, soltero; Cuenca Largo Manuel Olivo, soltero; Quinatoa Amaguaña Rosa Elena, casada; Salcedo González Nelly Guadalupe, casada; Ortega Guamialama Olvein Germán, casado; Márquez Gloria, soltera;

Morales Bermeo Segundo Víctor Julio, casado; Villarreal Moran María Piedad, soltera; Moreira Zambrano Tomas Ricardo, soltero; Velasco Villamaria¹¹ Felicit¹¹ Hortencia, casada; Córdova Dávila Richard Lorenzo, casado; Chauca Tatamues Jorge Aníbal, casado; Ruiz Alencastro Paco Arturo, soltero; Troncos Calle Víctor

Emilio, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una más de la que contenga un contrato de COMPRAVENTA de un lote de

*ser el nombre del
y el que compra el*

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

terreno de un inmueble arreglada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración de la presente escritura de

Compra Venta. por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores

¹ CARLOS EMILIO ALDAS Y ² ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA:

³ casados; JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES. divorciado: Y

⁴ MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera: todos por sus propios derechos: y

por otra y en calidad de COMPRADOR, el señor ⁵ HOLGER LIZANDRO LEMA

FIERRO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y estipulando a favor

de los señores: ⁶ Cueva Ruilova Sergio Alcibíades. casado. ⁷ Poveda Tobar Carmen

Elena: ⁸ Cueva Loaiza Vilma Raquel, casada; Cueva Loaiza Gina Miralda, soltera:

¹⁰ Macas Flores Marco Aníbal, casado; ¹¹ Coyago Inga Benito Mesías, casado: ¹² Simbaña

¹³ Palacios Gladys Patricia, soltera; ¹⁴ Simbaña Palacios Ruth Estela, casada: Cueva

¹⁵ Loaiza Pedro Leonardo, casado: ¹⁶ Rueda Godoy Edilma Amparo, soltera: Mera

¹⁷ Burbano José Agustín, soltera; ¹⁸ Astudillo Salvador Edison David: Gaibor Orbea

¹⁹ María del Carmen, soltera; ²⁰ Imbaquingo Huertas Erasmo Gonzalo, casado: Naranjo

²¹ Andrade Rosa Mercedes, casada: ²² Cuenca Largo Luis Edison, casado: Cuenca Largo

²³ Antonio Gonzalo, soltero; ²⁴ Cuenca Largo Manuel Olivo, soltero: Quinatoa

²⁵ Amaguaña Rosa Elena, casada: ²⁶ Salcedo González Nelly Guadalupe, casada: Ortega

²⁷ Guamialama Olvein Germán, casado: ²⁸ Marquez Gloria; Morales Bermeo Segundo

²⁹ Victor Julio, casado: ³⁰ Villarreal Moran María Piedad, soltera; Moreira Zambrano

³¹ Tomas Ricardo, soltero: ³² Velasco Villamaria Felicita Hortencia, casada: Córdova

³³ Dávila Richard Lorenzo, casado; ³⁴ Chauca Tatamues Jorge Aníbal, casado: Ruiz

³⁵ Alencastro Paco Arturo, soltero: Troncos Calle Victor Emilio. los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para

contratar y obligarse lo cual en derecho se requiere. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios del lote de terreno signado

76
setenta y seis

con el número tres, ubicado en el sector de San Juan, parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirieron mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USHIÑA Y MARÍA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según consta en la escritura pública otorgada el veintisiete de noviembre del dos mil tres, ante el notario doctor Luis Vargas Hinojosa, notario séptimo de este cantón, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el once de diciembre del dos mil tres; estos a su vez mediante adjudicación realizada con Segundo Rafael Quisilema Ushiña, viudo, y otros, y todos por compra de derechos y acciones a Manuel Quisilema Simbaña, todo según escritura otorgada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Gonzalo Román, inscrita en el registro de la propiedad el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, habiéndose adquirido por herencia de la señora Serafina Ushiña: la causante en junta de su cónyuge señor Manuel Quisilema, por compra al Consejo Gubernativo de los bienes de la Comunidad de Misioneros Oblatos del Ecuador, el veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el dos de mayo del mismo año. Lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, en una longitud de doscientos veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros, lote número cuatro de propiedad de Alfredo Quisilema; SUR, en una longitud de doscientos veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros, lote número dos de propiedad Segundo Rafael Quisilema; ESTE, en una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros, con calle pública; y: OESTE, en una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública.- Con una superficie total de OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS.- TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos anteriormente, los

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

VENEDORES. por medio del presente instrumento dan en venta, real

perpetua enajenación a favor de los compradores el lote de terreno detallado

cláusula anterior, mismo que pese a constar linderos y superficie la

compraventa se la hace como cuerpo cierto. CUARTA: PRECIO.- El precio del

lote de terreno que hoy se vende es de SEISCIENTOS CINCUENTA

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (\$. 650.00

), que los compradores lo pagan al contado en efectivo y moneda de curso legal.

los vendedores declaran haber recibido el valor constante a su entera satisfacción

sin tener que hacer ningún reclamo posterior por este y por ningún otro concepto.

Renunciando inclusive al reclamo judicial por lesión enorme en caso de haberla.

QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los vendedores transfieren a

favor de los compradores, el dominio y posesión del lote de terreno que hoy se

vende, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas y demás servidumbres

que le son anexas libre de todo gravamen conforme consta del certificado

conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se adjunta como documento

habilitante, sin embargo de lo cual los vendedores quedan sujetos al saneamiento

por evicción de conformidad con lo prescrito en el Código Civil vigente. SEXTA:

GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura

pública como son gastos del notario, del registrador, tasas y demás contribuciones

serán de cuenta exclusiva de los compradores a excepción de las utilidades o

plusvalía que de haberla será de cuenta de los vendedores. SÉPTIMA: ACUERDO

y/o CONSTANCIA PARA PARTICIÓN ENTRE COMPRADORES: Los

compradores agradecen a los vendedores el hecho de venderles el lote de terreno

descrito anteriormente como cuerpo cierto, y se comprometen de conformidad con

lo acordado entre todos los compradores, para que por su propia cuenta conformar

un barrio de interés social progresivo, para poder realizar un

fraccionamiento debidamente aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y así poder tener escrituras individuales de los lotes de terreno de acuerdo a un plano privado, previamente elaborado por los compradores, y que contiene lotes de ciento ochenta metros cuadrados, con calles y espacios verdes, se adjudicará de la siguiente manera: a la señora Carmen Elena Poveda, el lote uno: a Luis Edison Cueva Largo, el lote dos: Antonio Gonzalo Cuenca Largo, el lote tres: a Manuel Olivo Cuenca Largo, el lote cuatro: a Rosa Elena Quinatoa Amaguaña, el lote cinco: a Vilma Raquel Cueva Loaiza, el lote seis: a Gina Miralda Cueva Loaiza, el lote siete: Sergio Alcibíades Cueva Ruilova, el lote ocho: Marco Anibal Macas Flores, el lote nueve: a Benito Mesías Cosaco Inga, el lote diez: a Holger Lisandro Lema Fierro, el lote once: a Nelly Guadalupe Salcedo Gonzáles, el lote doce: a Olvein Germán Ortega Guamialama, el lote trece: a Gladys Patricia Simbaña Palacios, el lote catorce: a Ruth Estela Simbaña Palacios, el lote quince: a Pedro Leonardo Cueva Loaiza, el lote dieciséis: a Gloria Glo Márquez, el lote número diecisiete: a ~~Segundo Víctor Julio Morales Bermeo~~, el lote número dieciocho: a Edilma Amparo Rueda Godoy, el lote número diecinueve: a María Piedad Villareal^{ra} Morán, con los lotes números veinte, y veintiuno: a Tomás Ricardo Moreira Zambrano, el lote número veintidós: a Felicita Hortencia Velasco Villamaría^{ra}, el lote número veintitrés: a José Agustín Mera Burbano, el lote número veinticuatro: a Edison David Astudillo Salvador, el lote número veinticinco: a María del Carmen Gaíbor Orbea, el lote número veintiséis: a Richard Lorenzo Córdova Dávila, el lote número veintisiete: a Jorge Aníbal Cháuca Tatamúes, el lote número veintiocho: a Erasmo Gonzalo Imbaquínguo Huertas, el lote veintinueve: a Paco Arturo Ruiz Alencastro, el lote treinta: a Rosa Mercedes Naranjo Andrade, el lote número treinta y uno: a Víctor Emilio Troncos Calle, los lotes números treinta y dos y treinta y tres, este último lote de cien metros cuadrados: OCTAVA:

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de la presente escritura pública. por estar de acuerdo a sus recíprocos intereses. quedando facultados los compradores para hacer inscribir el presente título en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, por sí mismos o por intermedio de terceras personas.

NOVENA: DOMICILIO.- Para todos los efectos que se deriven de la presente escritura pública. las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes del cantón Quito, al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Usted señor Notario. se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de estos instrumentos públicos. HASTA AQUÍ LA MINUTA. la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Rómulo Josefíto Pallo Quisilema, portador de la matrícula profesional número seis mil setecientos veintisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes los mismos se ratifican en todo lo expuesto y firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CARLOS EMILIO ALDAS

c.c. 7708698935

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS

c.c. 1717842115-1

JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES

c.c. 170832139-2

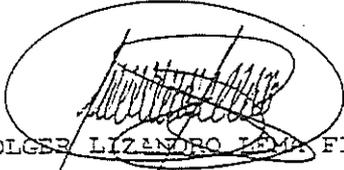
MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON

c.c. 171543531-7

Siguen las

74 setenta y cuatro

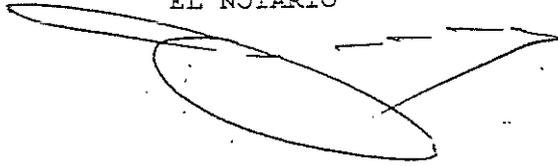
Firmas.-



HOLGER LIZANRO LEVA FIERRO

c.c. 210008686-3

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 171784415-1

ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

IVAR/CUILLANES/SAN JOSE DE TAMBO

FEBRERO 1977

0039 00039 F

IVAR/ CUILLANES

JOSE DE TAMBO 1977



EQUATORIANA***** 0444414444

CASADO CARLOS EXILIO ALDAS

SECUNDARIA COMESCIANTE

SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS FERNANDEZ

SOMNIA FABIOLA ESTRADA SALES

QUITO 21/02/2015

21/02/2015

REN 0498140

REN 0498140

Dr. Gonzalo Román Chacón

EQUATORIANA***** A3333Y1122

CASADO ALEXANDRA-MARIBEL BASTIDAS E

PRIMARIA EMPLEADO

CROZ-MARIA ALFAS

06/06/2002

REN 0006449



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 170889893-5

ALDAS CARLOS EXILIO

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

29 JULIO 1963

002-2 10082 00576- M

CARCHI/ MONTEUFAR

SORALEZ SUAREZ 1963



EQUATORIANA***** E77A3V3240

SOLTERO

SECUNDARIA CONTADOR RACHTILED

CLEYER OSWALDO ALDAS TROYA

INES ZUIGA ESPERANZA GAON

QUITO 20/11/2000

20/11/2000



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 171543531-7

ALDAS GAON MIRIAM VIVIANA

19 OCTUBRE 1979

CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

002- 0035 00135

CARCHI/ BOLIVAR

BOLIVAR 1979



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
SEDE EN QUITO CANTON QUITO

CERTIFICADO DE NOTACION

1715435317

ALDAS GAON MIRIAM VIVIANA

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

73
setenta y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170832134

BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS

PICHINCHA/ QUITO/ S/ C/ BLAS

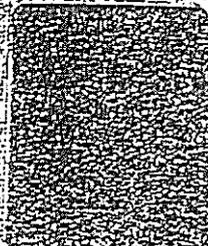
21/11/1968

REG. CIVIL 005

PICHINCHA/ QUITO/ S/ C/ BLAS

GONZALEZ SUAREZ

1968



EQUATORIANA ***** V44444444

CIUDADANIA SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JORGE ALEJANDRO BAHAMONDE

CIUDADANIA SECUNDARIA

QUITO 11/10/2004

FECHA DE EMISION

11/10/2004

01



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78-0001 NUMERO 170832134

BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CARAPIZMA PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*PSA No. 210008682-3

LEMA FIERRO HOLGER LIZANDRO

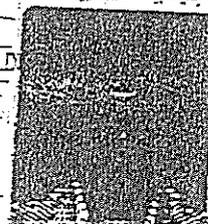
PICHINCHA/ STO DOMINGO DE LOS RIOS

1977

REG. CIVIL 017400769 M

PICHINCHA/ STO DOMINGO DE LOS RIOS

1977



EQUATORIANA ***** V333312222

CASADO SILVIA CECILIA NARANJO SERRANO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

LIZANDRO JEOVA LEMA

BEATRIZ ISABEL FIERRO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

09/06/2005

FECHA DE EMISION

09/06/2005

FORMA No. REX 1557225



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

2100086863 000-34814 2100086863

CECULA TARJETA No. SSPOL

LEMA FIERRO

APELLIDOS HOLGER LIZANDRO

NOMBRES CABO SEGUNDO O+ 03/02/2004

GRUPO SANGRE EMISION

AUTORIZACION SSPOL, Asesorias, Comisariatos Dependencias Policiales Culo

CADUCA CON EL ALCENSO



DECIMO SEXTA DE ...

conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que el presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito

EL NOTARIO

DR GONZALO ROMAN CHACON

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL CALDERON



RENCIA
 MINIO

Trámite N°

Quito, a 26 de Mayo del 2005

ADOR DE LA PROPIEDAD

su compraventa el trámite que se dio a la escritura de

Compra venta

a BASTIDAS ESTEREA ALEXANDRA Y OTROS
 a ESPERANZA PUIGGALI SERGIO Y OTROS
 a LOTE # 3
 # 684.33
5558524

Area T. 8212 m. 6.141.50 m
 Alicuota _____
 Porcentaje _____

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ _____	Art. <u>1419</u>
ALCABALAS	USD \$ <u>33.42</u>	Art. <u>0</u>
REGISTRO	USD \$ _____	Art. _____

[Signature]
 Jefe de Oficina

DEFATURA ZONAL DE RENTAS Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

72
 rentas y das

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO
08/06/2005

LAPARRIDUANTE DE COMERCIO

CEDULARUC. 21.005
61002210734
NOMBRE
CUEVA ROBALINO SERGIO Y OTROS

DIRECCION
733 000 0000 15 CLAVE CATASTRAL

NUMERO DE PREDIO
3558527
VALOR

SECTOR F.C.H.
EMISION
26/05/2005
CONCEPTO

SECTOR F.C.H.
EXO / IEB. AVALUO IMPONIBLE
684,33 \$33,42
VALOR \$,20

CONCEPTO
ALCOHOLAS
SERVICIO ADMINISTRATIVO

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTRIJILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
3898114	1	65			684,33
TRANSFASO DE DOMINIO GEORGA MARILOES ESTRADA ALEXANDRA MAR 1451702002000000000011					684,33
RESPONSABLE (Signature) DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					684,33
PAGO TOTAL					684,33

No. 3898114



CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO REGISTRARIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO 10		
2005	COMPROBANTE DE COBRO		2005-06-14		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
0700306673	CUEVA ROBALINO SERGIO		2005-06-14	1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Dr. Gonzalo Román Cárceles
584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			6.84	0.00	
			1.80	Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
aríves				2.64	

TRANSACCION

VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA

172153

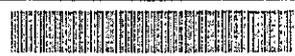


[Signature]

DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

No. 0174013



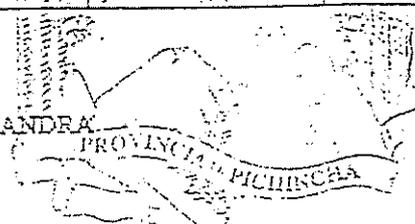
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2005	COMPROBANTE DE COBRO		2005-06-14		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
0700306673	CUEVA ROBALINO SERGIO		2005-06-14	1 = 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Interés
684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.58	0.00	
			1.80	Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
aríves				2.48	

TRANSACCION

VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA

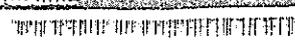
172154



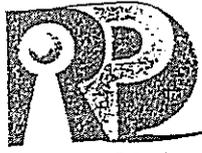
[Signature]

No. Comprobante

No. 0174014



71
Feb 2006



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

CERTIFICADO No.: C40188674001

FECHA DE INGRESO: 20/04/2005

CERTIFICACION

Referencias: 11/12/2003-P-58650f-25494i-68524r

Tarjetas:;T00000092985;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los señores: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada con el señor CARLOS EMILIO ALDAS, por sus propios derechos, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de derechos y acciones, y a favor del señor JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES, divorciado, por sus propios derechos, el VEINTÉ Y CINCO POR CIENTO (25%) de derechos y acciones, y a favor de la señorita MIRIAN VIVIANA ALDAS GAON, soltera, por sus propios derechos, el VEINTE Y CINCO POR CIENTO (25%) de derechos y acciones.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

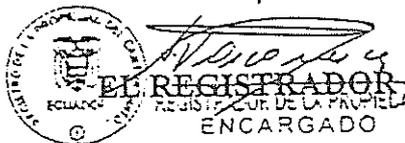
Adquirido mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USHÑA y MARIA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante el Notario SEPTIMA del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostriza, inscrita el once de diciembre del dos mil tres; adquirido por adjudicación realizada con Segundo Rafael Quisilema Ushiña; viudo, y otros, y todos por compra de derechos y acciones a Manuel Quisilema Simbaña; todo según escritura otorgada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, habiendo adquirido por herencia de la señora Serafina Ushiña; la causante, en junta de su cónyuge señor Manuel Quisilema, por copra al Consejo Gubernativo de los bienes e la Comunidad de Misioneros Oblatos del Ecuador, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el dos de mayo del mismo año.

USHÑA

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ABRIL DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

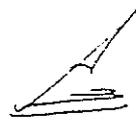


INMOBILIARIO QUITO

RQ AAA 009974



RUIZ ALENCASTRO PACO ARTURO en su calidad de COMPRADOR
NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES en su calidad de COMPRADOR
TRONCOS CALLE VICTOR EMILIO en su calidad de COMPRADOR



Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- JIMMY GALLARDO

Amanuense.- RITA SERRANO

BB-0042761



Central de riesgos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 53308

Matrículas Asignadas.-

CALDE0005758:- Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en la parroquia POMASQUI.-

Miércoles, 31 Agosto 2005, 10:06:17 AM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

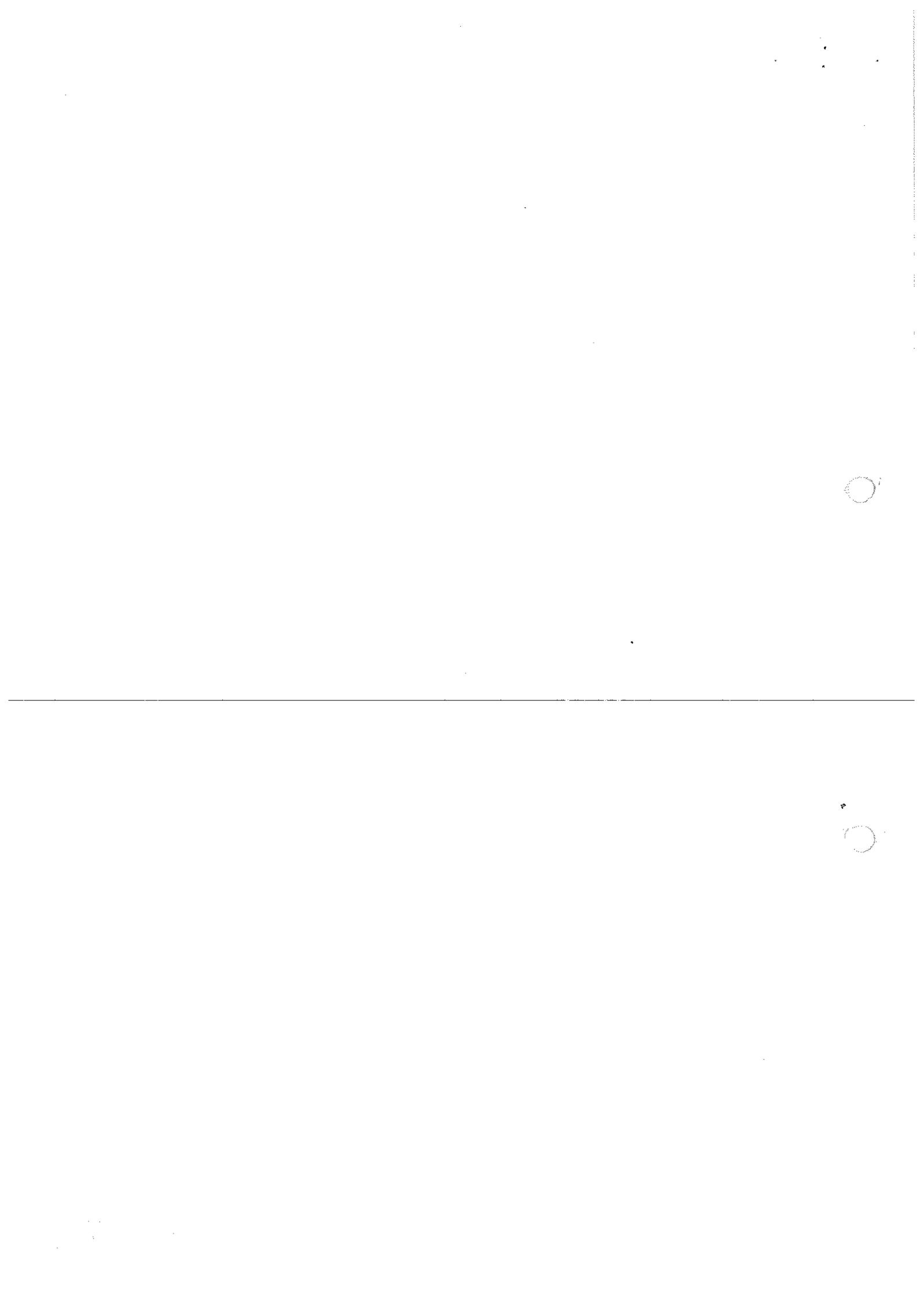
ENCARGADO

EL REGISTRADOR

Contratantes.-

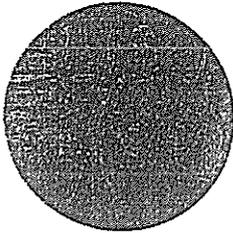
ALDAS CARLOS EMILIO en su calidad de VENDEDOR
BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR
BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS en su calidad de VENDEDOR
ALDAS GAON MIRIAM VIVIIANA en su calidad de VENDEDOR

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de COMPRADOR ✓
CUENCA LARGO LUIS EDISON en su calidad de COMPRADOR
CUENCA LARGO ANTONIO GONZALO en su calidad de COMPRADOR
CUENCA LARGO MANUEL OLIVO en su calidad de COMPRADOR
QUINATO AMAGUAÑA ROSA ELENA en su calidad de COMPRADOR
CUEVA LOAIZA VILMA RAQUEL en su calidad de COMPRADOR
CUEVA LOAIZA GINA MIRALDA en su calidad de COMPRADOR
SERGIO ALCIVIADES CUEVA RUILOVA en su calidad de COMPRADOR
MACAS FLORES MARCO ANIBAL en su calidad de COMPRADOR
COYAGO INGA BENITO MESIAS en su calidad de COMPRADOR
LEMA FIERRO HOLGER LIZANDRO en su calidad de COMPRADOR
SALCEDO GONZALEZ NELLY GUADALUPE en su calidad de COMPRADOR
ORTEGA GUAMIALAMA OLVEIN GERMAN en su calidad de COMPRADOR
SIMBAÑA PALACIOS GLADYS PATRICIA en su calidad de COMPRADOR ✓
SIMBAÑA PALACIOS RUTH ESTELA en su calidad de COMPRADOR
CUEVA LOAIZA PEDRO LEONARDO en su calidad de COMPRADOR
MARQUEZ GLORIA en su calidad de COMPRADOR
MORALES BERMEO SEGUNDO VICTOR JULIO en su calidad de COMPRADOR
RUEDA GODOY ELDIMA AMPARO en su calidad de COMPRADOR EDILMA
VILLARREAL MORAN MARIA PIEDAD en su calidad de COMPRADOR
MOREIRA ZAMBRANO TOMAS RICARDO en su calidad de COMPRADOR
VELASCO VILLAMARIA FELICITA HORTENCIA en su calidad de COMPRADOR VILLAMARIN
MERA BURBANO JOSE AGUSTIN en su calidad de COMPRADOR
ASTUDILLO SALVADOR EDISON DAVID en su calidad de COMPRADOR
GAIBOR ORBEA MARIA DEL CARMEN en su calidad de COMPRADOR ✓
CORDOVA DAVILA RICHARD LORENZO en su calidad de COMPRADOR
CHAUCA TATAMUES JORGE ANIBAL en su calidad de COMPRADOR
IMBAQUINGO HUERTAS ERASMO GONZALO en su calidad de COMPRADOR



HASTA AQUI LOS HABILITANTES. -

Se otorgo ante mi en fecha que consta en el Presente Instrumento Publico y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito hoy dia veintidos de julio del dos mil cinco Escritura de COMPRAVENTA Otorgada por ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS a favor de HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO Y OTROS. -



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0042761

R.P.Q.

68
Seventy and eight

10

10

10

Nº 0434110

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C50005109001

FECHA DE INGRESO: 24/08/2015

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2011-PO-68420f-65614i-25184r ; 09/11/2011-PO-71331f-27472i-74532r
09/02/2011-PO-10426f-4010i-10945r 19/11/2010-PO-91152f-35540i-91847r 19/11/2010-
PO-91130f-35529i-91823r 31/08/2005-PO-48047f-20992i-53308r

Tarjetas:;T00000252516;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Y Dando Contestación al Oficio No. UERB-523-2015, de veinte y ocho de Julio del dos mil quince, enviado por La Directora de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia CALDERON, de este cantón.- MATRICULA ASIGNADA: CALDE0005758.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por: 1) La señorita MARIA PLACIDA ÑACATO CAIZA, soltera, por sus propios derechos, EL TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.-- 2) El señor ANGEL ARCENIO ARAGON CHANGO, soltero por sus propios derechos, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.-- 3) Los cónyuges NERVO JOSE OCHOA SANCHEZ y SONIA MARIA CUEVA LOAIZA, por sus propios derechos, el SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.- - 4) los cónyuges PEDRO ANIBAL GUAMIALAMAG TARAPUES y ROSA ELVIRA AYALA YANASCUAL, por sus propios derechos, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.-- 5) los cónyuges PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO y PILAR GUADALUPE ARAGON CHANGO por sus propios derechos, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (3.225%) de derechos y acciones.- - - 6) HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO, divorciado, por sus propios derechos, y estipulando a favor de los señores: SERGIO ALCIBIADES CUEVA RUILOVA, casado, CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, casada, GINA MIRALDA CUEVA LOAIZA, soltera, MARCO ANIBAL MACAS FLORES,

casado, BENITO MESIAS COYAGO INGA, casado, GLADYS PATRICIA SIMBAÑA PALACIOS, soltera, RUTH ESTELA SIMBAÑA PALACIOS, casada, PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA, casado, EDILMA AMPARO RUEDA GODOY, soltera, EDISON DAVID ASTUDILLO SALVADOR, soltero, MARIA DEL CARMEN GAIBOR ORBEA, soltera, ERASMO GONZALO IMBAQUINGO HUERTAS, casado, LUIS EDISON CUENCA LARGO, casado, ANTONIO GONZALO CUENCA LARGO, soltero, ROSA ELENA QUINATO AMAGUAÑA, casada, GLORIA MARQUEZ, soltera, MORALES BERMEO SEGUNDO VICTOR JULIO, casado, MARIA PIEDAD VILLARREAL MORAN, soltera, TOMAS RICARDO MOREIRA ZAMBRANO, soltero, FELICITA HORTENCIA VELASCO VILLAMARIA, casada, PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO, soltero, VICTOR EMILIO TRONCOS CALLE, soltero, RICHARD LORENZO CORDOVA DAVILA, casado y VILMA RAQUEL CUEVA LOAIZA, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente manera: UNA PARTE 1) Por compra al señor Manuel Olivo Cuenca Largo, casado, según escritura pública otorgada el treinta y uno de agosto del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el once de Octubre del dos mil once.- OTRA PARTE 2) Por compra a los cónyuges Jorge Aníbal Chauca Tatamues y Diana Mercedes Romero Velez, según escritura otorgada el veinte y cinco de abril del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el nueve de noviembre del dos mil once.- OTRA PARTE 3) Por compra a los cónyuges Olvein German Ortega Guamialama y Nelly Guadalupe Salcedo Gonzalez, según escritura pública otorgada el veinte y cuatro de enero del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el nueve de febrero del dos mil once. OTRA PARTE 4) por compra al señor Jose Agustin Mera Burbano, soltero, según escritura pública otorgada el tres de septiembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el diez y nueve de noviembre del dos mil diez. OTRA PARTE 5) por compra a los cónyuges Edison Anibal Cortez Hidalgo y Rosa Mercedes Naranjo Andrade, según escritura pública otorgada el veinte y tres de agosto del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el diez nueve de noviembre del dos mil diez.- Y OTRA PARTE 6) Adquiridos mediante compra a los cónyuges Carlos Emilio Aldas y Alexandra Maribel Estrada Galeas, Jorge Carlos Bahamonde Benavides, divorciado y Miriam Viviana Aldas Gaon, soltera, según escritura celebrada el catorce de Junio del dos mil cinco, ante el Notario Decimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el treinta y uno de Agosto del dos mil cinco.- Antecedentes "Los cónyuges Carlos Emilio Aldas y Alexandra Maribel Estrada Galeas, fueron propietarios del cincuenta por ciento de derechos y acciones, Jorge Carlos Bahamonde Benavides, divorciado, del veinte y cinco por ciento y Miriam Viviana Aldas Gaon, del otro veinte y cinco por ciento, fincados en el lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia Calderon, adquirido mediante compra a los cónyuges Luis Alberto Quisilema Usiña Y Maria Aura Quisilema Simbaña, según escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostriza, inscrita el once de diciembre del dos mil tres".

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar y embargos.- Se hace constar que se revisa gravámenes a nombre de GLORIA MARQUEZ con un nombre y un apellido como consta en la inscripción.- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EMITE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 486 DE LA COOTAD. a) Se aclara que la presente certificación se la ha

Nº 0434111

conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación, supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualesquier falla o error de este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015 ocho a.m.**

Responsable: 


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



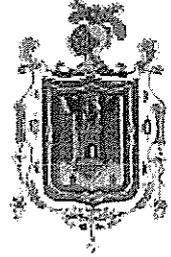
1





COMPROBANTE DE PAGO

ALCALDIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO BOLIVARIANO PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00009907594

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00002100086863

Fecha Pago : 2016/01/11

Contribuyente : LEMA FIERRO HOLGER LIZANDRO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3522876

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 161.28 m2 AVALUO 3870.72

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

4.00
0.58

A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal : 4.58
Descuento : -0.00
Total Cancelado : 4.58

Transacción : 13035792
Cajero : bbolivariano

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 27 de septiembre del 2016

65
2016/09/27

